



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile

Provincia de Linares

Ilustre Municipalidad de Parral

Departamento Educación

PARRAL, 12 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 5408

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Rendición, Primera remesa "Proyecto Laboratorio Interactivo de Idiomas", Liceo Federico Heise Marti de Parral, financiado por la Fundación Andrónico Luksic A., donde señala la devolución de saldos no invertidos, según convenio de fecha 17 de julio de 2014.-

CONSIDERANDO:

1. Que, atendida la recomendación efectuada por la propia Fundación Luksic en razón de gestionar de manera diversa los fondos entregados.
- 2.- Que, según convenio de fecha 17 de julio de 2014, los saldos no invertidos del Proyecto Laboratorio Interactivo de Idiomas, Liceo Federico Heise Marti de Parral, deben ser devueltos.-
- 3.- Que, de dichos aportes, que se deben devolver ascienden a la suma de \$3.256.700 (tres millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos pesos), y corresponden a gastos no realizados.-

DECRETO:

- 1.-**AUTORICÉSE**, el giro desde el 12 de Septiembre de 2014, de la suma de \$3.256.700 (tres millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos pesos) a Nombre de la **FUNDACIÓN ANDRÓNICO LUKSIC A**, RUT N° 70.445.500-3, correspondientes a gastos no realizados.-
- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al **ITEM 214.05.01.070 "Proyecto fundación Luksic Liceo Federico Heise"**, de fondos extrapresupuestarios.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 EVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/PMH/aog.-
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-3.- Jurídico D.A.E.M.- 4 - Archivo D.A.E.M. Parral.-

